CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE TÁMESIS

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por MARIANA LONDOÑO MONCADA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.043.414.090, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para "Prestación de servicios personales para el acompañamiento de las actividades atinentes a la formación promoción y preservación del arte y la cultura por medio de la monitoria de las artes plásticas, articulada a las diferentes monitorias artísticas del municipio de Támesis".

Para constancia, se expide en Támesis a los 02 días del mes de septiembre de 2026.



LUIS FERNANDO FIGUEROA MUÑOZ
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA